D. BARRIENTOS.

REPERTORIO N° 1703/2008.-

S.S.: J.S-M./D:CCO.-

## CONTRATO DE COMPRAVENTA Y MUTUO HIPOTECARIO PARA LA

## ADQUISICION DE VIVIENDAS EN LETRAS DE CREDITO HIPOTECARIO SUBSIDIO D.S. 40

SIN RECOMPRA LETRAS - Rebaja de comisión por Mantención de cuenta y mandato de pago de dividendo.

(U. F.)

MURÚA GARCÍA, JUAN LUIS

A

PARRA PÉREZ, MIRELLA JOSEFINA

Y

BANCO DEL ESTADO DE CHILE



En Santiago de Chile, a veintinueve de Febrero del año dos mil ocho, ante mí, MARIA SOLEDAD SANTOS MUÑOZ, Abogado, Notario Público, Titular de la séptima Notaría de Santiago, con oficio en calle Huérfanos número mil ciento sesenta entre piso, comuna de Santiago, comparecen: Doña MIRELLA JOSEFINA PARRA PEREZ, chilena, casada bajo el régimen de sociedad conyugal con don Rafael Alberto Dueñas Jiménez, dueña de casa, cédula nacional de identidad número seis millones setecientos doce mil ciento veintidós guión ocho, domiciliada en calle José Miguel Borgoño número mil quinientos ocho, Comuna de Maipú, Región Metropólitana, en adelante "el vendedor"; don JUAN LUIS MURUA GARCIA, chileno, casado bajo el régimen de sociedad conyugal con doña Maribel Marlene Osorio Núñez, empleado, cédula nacional de identidad número quince millones trescientos



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO Nº 1703 OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) MARÍA SOLEDAD DE LOURDES SANTOS MUÑOZ CON FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2008 ANOTADO EN REPERTORIO CON EL Nº 25732 Y ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 74 INCISO 1º DEL CODIGO TRIBUTARIO SE CERTIFICA QUE SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES QUE SE SEÑALAN EN LOS REGISTROS QUE SE INDICAN: EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DEL DOMINIO

A FOJAS 16444 N° 25989.

DR\$: 15,160

EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2008

EN EL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

HIPOTECA (S)

A FOJAS 14831 Nº 17989.

DR\$:

13.860

Y A FOJAS 14831 Nº 17990.

DR\$:

13.860

EL 25 DE MARZO DEL AÑO 2008

EN EL REGISTRO DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES SE PRACTICARON LAS INSCRIPCIONES DE

**PROHIBICIONES** 

A FOJAS 9717 Nº 17217.

DR\$:

2.400

Y A FOJAS 9717 Nº 17218.

EL 26 DE MARZO DEL AÑO 2008

DR\$:

2.400

SANTIAGO, 26 DE MARZO DEL AÑO 2008